OFICINA DE CONTRATACIÓN
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEFINITIVO
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 029-CMNC-2026

En la oficina de Contratación del Municipio de San Vicente del Caguán, el comité evaluador designado por el Ordenador del Gasto procede a evaluar las ofertas presentadas a la invitación dentro del **PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 029-CMNC-2026.**

OBJETO DE CONTRATACIÓN:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE AULA Y BATERÍAS SANITARIAS EN ALGUNAS INSTITUCIONES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ.				
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA	**N° PROCESO:**	029-CMNC-2026	**AÑO:**	2026
FECHA Y HORA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	03:00 PM DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2026				
FECHA Y HORA LÍMITE PARA PRESENTAR OBSERVACIONES DEL PRIMER INFORME:	08:05 PM DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2026				

El comité evaluador, de la propuesta allegada, dentro del proceso de contratación de MÍNIMA CUANTÍA No. 029-CMNC-2026, procede a rendir el informe de verificación final de Requisitos Habilitantes, de acuerdo con lo consignado en la plataforma transaccional SECOP II, en el momento del cierre del proceso, así:

N°	PERSONA NATURAL (X)	PERSONA JURIDICA (X)	NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE OFERTA	VALOR OFERTA
1		X	DOUGONG ZOMAC SAS NIT: 901785695-5	ÓSCAR EDUARDO MORENO PRIETO CC No. 17.689.949 expedida en Florencia, Caquetá.	13/05/2026 12:12 PM	$ 44.475.983,40

En virtud del primer informe parcial, se procede a realizar la verificación de subsanación de la propuesta presentada por el único oferente DOUGONG ZOMAC SAS identificado con NIT: 901785695-5, representada legalmente por ÓSCAR EDUARDO MORENO PRIETO identificado con cédula de ciudadanía No. 17.689.949 expedida en Florencia, Caquetá y se adelanta de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública del proceso relacionado, y de conformidad con el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

Requisitos Jurídicos Habilitantes

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO Prop. 1		OBSERVACIONES
	SI	NO	
1. Carta de Presentación de la Propuesta	X		
2. Documento de conformación de proponentes	N/A	N/A	N/A
3. Certificado De Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o Registro Mercantil (Persona Natural) vigente, expedido Por la Cámara de Comercio.	X		Matrícula No: 449923. Fecha De Matrícula: 19 de diciembre de 2023. Último año renovado: 2026 Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026. Grupo NIIF: GRUPO III – MICROEMPRESAS. Fecha de expedición: 13 de mayo de 2026. CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Njxys14Qng
4. Hoja de vida	X		
5. Registro Único Tributario – RUT.	X		
6. Garantía de seriedad de la propuesta	X		Póliza No.: CV – 100061309. No. Anexo: 0. No. Certificado: 24185052. Seguros mundial.
7. Certificado de pago de seguridad social y aporte de parafiscales.	X		
8. Verificación de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación. Vigente.	X		No Reporta antecedentes
9. Verificación de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Vigente.	X		No Reporta antecedentes
10. Verificación De Antecedentes Judiciales – Policía Nacional.	X		No Reporta antecedentes
11. Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas.	X		No Reporta antecedentes
12. Verificación de Inhabilidades por delitos sexuales	X		No Reporta antecedentes
13. Verificación del REDAM (Deudores Alimentarios Morosos)	X		No Reporta antecedentes
14. Compromiso Anticorrupción	X		
15. Limitación MiPymes		X	Proceso NO se limitó a MiPymes.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

16. Pacto de transparencia	X		
17. Fotocopia de la Libreta militar	X		Se consulta en la página web https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation, la situación militar del oferente en la cual se evidencia que el señor ÓSCAR EDUARDO MORENO PRIETO es Reservista - 2da Clase. 
18. Copia de la cédula de ciudadanía	X		
RESULTADO: HABILITADO			

Requisitos Técnicos

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
	Prop. 1		
	SI	NO	
Experiencia General: El proponente (PERSONA NATURAL- PERSONA JURÍDICA - CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL) deberá acreditar experiencia general en dos (02) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, que su objeto tenga relación con la interventoría de construcción de obras civiles en infraestructura educativa en el área rural, que el valor de cada contrato sea mayor al presupuesto oficial expresado en SMMLV.	X		Oferente allega estatutos de constitución y certificado expedido por el representante legal y contador donde consta la participación y/o composición societaria.
Experiencia especifica: - El proponente (PERSONA NATURAL- PERSONA JURÍDICA - CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL) deberá acreditar experiencia	X		Oferente allega estatutos de constitución y

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

<table>
<tr><td>específica en dos (02) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, que su objeto tenga relación con la interventoría de construcción de obras civiles en infraestructura educativa, en donde específicamente se halla construido como mínimo un aula y una batería sanitaria en cada uno, que el valor de cada contrato sea mayor o igual a dos veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV.</td><td></td><td></td><td>certificado expedido por el representante legal y contador donde consta la participación y/o composición societaria.</td></tr>
<tr><td><u>EQUIPO DE TRABAJO</u>

El proponente deberá adjuntar un documento debidamente firmado en original, en el cual manifieste que suministrará el siguiente personal para la ejecución del objeto contractual, el cual debe cumplir con el perfil descrito a continuación:

<table>
<tr><th>No.</th><th>Cargo</th><th>No. Profesionales</th><th>Formación académica</th><th>Experiencia</th><th>% dedicación</th></tr>
<tr><td>1</td><td>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA</td><td>1</td><td>Ingeniero Civil e Ingeniero Ambiental, especialista en Gerencia de Proyectos y en Seguridad y Salud en el trabajo, con estudios y/o capacitación en:

* INGENIERÍA EN INNOVACIÓN.
* HIDROLOGÍA.</td><td>Ocho (08) años de experiencia general como Ingeniero Civil y Diez (10) años de experiencia general como Ingeniero Ambiental contados a partir de la fecha de vigencia de la matrícula profesional.

Acreditar haber actuado como director en un (01) contrato cuyo objeto comprenda interventoría a Construcción o mejoramientos de</td><td>20%</td></tr>
</table>
</td><td>X</td><td></td><td>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA:
FABIO ANDRÉS MENDEZ MORENO.
CC 80.774.899 de Bogotá D.C.
Ingeniero Civil y ambiental.

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA:
CRISTIAN CAMILO GIRALDO PATIÑO.
CC 1.007.593.958 de Neiva-Huila.
Ingeniero Civil.</td></tr>
</table>

					infraestructura educativa y/o institucionales.				
	2	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1	Ingeniero Civil con especialización en algún área de la ingeniería Con Estudios y/o capacitación en: * INTERVENTORÍA DE OBRAS	Tres (03) años de experiencia general contados a partir de la fecha de vigencia de la matrícula profesional. Acreditar haber actuado como residente en un (01) contrato cuyo objeto comprenda interventoría a Construcción o mejoramientos de infraestructura educativa y/o institucionales.	50%			

Nota: Si alguno de los contratistas es el mismo oferente o hace parte de él, los contratos presentados para certificar la experiencia como profesional deben ser diferentes a los aportados en la experiencia general y específica del proceso.

Documentos requeridos para el personal mínimo requerido propuesto: El proponente deberá presentar para el equipo de trabajo los siguientes documentos que demuestren las condiciones antes señaladas:

- Cedula de ciudadanía
- Fotocopia de la tarjeta profesional (aplica para profesionales)
- Antecedentes profesionales
- Documentos que acrediten la experiencia solicitada de cada uno. (Copia de los contratos y/o Actas de liquidación y/o Certificaciones).
- Copia del título de pregrado, posgrado, cursos, diplomados y/o seminarios requeridos.

• Original de aceptación de inclusión en la propuesta la cual deberá estipular disponibilidad de tiempo de acuerdo con el porcentaje de ocupación del presente proceso. Los profesionales propuestos para certificar la capacidad técnica no podrán ser propuestos para ocupar más de un cargo dentro del equipo de trabajo. Si alguno de los profesionales que conforman el equipo de trabajo, es el mismo oferente o hace parte de él, los contratos presentados para certificar la experiencia como profesional deben ser diferentes a los aportados en la experiencia general del proceso. La evaluación del personal mínimo exigido será **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**			
RESULTADO: CUMPLE			

REQUISITOS FINANCIERA Y ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO Prop. 1		NO APLICA
	SI	NO	
Oferta económica Para calificar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. La propuesta económica deberá ser allegada a través de SECOP II. El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos. Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades. Los estimativos técnicos que hagan los proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los documentos del proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos. El proponente debe incorporar en los documentos de la oferta, su propuesta económica, así: ✓ Oferta, debidamente diligenciado y firmado, Formulario que es de obligatorio diligenciamiento, por	X		Valor oferta económica: $ 44,475,983.40

lo que el proponente que no diligencie será calificado como **rechazado**. ✓ Los precios unitarios y valor total ponderado no podrán superar los valores establecidos por la entidad so pena de rechazo de la oferta. ✓ La oferta no podrá estar condicionada, ni ser adicionada, modificada o completada después de haber sido presentada. ✓ La oferta económica deberá tener una validez de 30 días. ✓ Si está obligado a IVA, establecerlo ✓ No se aceptarán propuestas parciales.			
RESULTADO: CUMPLE			

RECOMENDACIÓN

El Comité Evaluador Designado, como consecuencia de la verificación realizada a cada uno de los Requisitos Habilitantes, técnicos y oferta económica del único proponente **DOUGONG ZOMAC SAS** con NIT: 901785695-5, representada legalmente por el señor ÓSCAR EDUARDO MORENO PRIETO identificado con cédula de ciudadanía No. 17.689.949 expedida en Florencia, Caquetá, dentro del proceso de selección de MÍNIMA CUANTÍA No. 029-CMNC-2026, Determina que CUMPLE, por lo tanto, se recomienda **Adjudicar** el presente proceso al oferente en mención, cuya oferta se insta que cumple con los requisitos habilitantes y económicos exigidos e igualmente satisface los requerimientos contenidos en la Invitación Pública.

Dado en San Vicente del Caguán Caquetá, por el comité evaluador designado, siendo el quince (15) de mayo de 2026.

COMPONENTE	NOMBRE	CARGO	FIRMA
TÉCNICO	YUDY VANESSA RIVAS HERNÁNDEZ	Secretaria de Infraestructura	
JURÍDICO	ANGIE PAOLA VIVAS BEDOYA	Abogada Contratista	